EXPTE. D- 5190 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Prov. Bs. As.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 2021 como el Año de Manuel Puig declarado de Interés Municipal por el Partido de General Villegas, en conmemoración a las actividades a realizarse de este personaje ilustre que tanto identifica y destaca a la ciudad de General Villegas.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el año 2021 como el año de Manuel Puig, a través de sus organismos pertinentes.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo y provincial, el año 2021 como el año de Manuel Puig, en conmemoración a las actividades y actos a realizarse de este ilustre personaje que tanto identifica y destaca a la ciudad de General Villegas.

El relevante escritor, nació en General Villegas el 28 de diciembre de 1932 y siempre mantuvo una gran conexión con la misma, convirtiendo a su pueblo natal en el escenario de sus primeras novelas, bajo el nombre de "Coronel Vallejos".

Su obra literaria tan característica, abrió nuevas fronteras a la literatura latinoamericana, y hoy es estudiado y analizado en todas partes del mundo, acercando la cultura popular a la literatura.

Sus novelas, Boquitas pintadas, El beso de la mujer arañan y Pubis angelical adquirieron relevancia mundial y fueron llevadas al teatro y al cine, con gran éxito.

En el año 2020, tras la demolición de su casa natal, que genero repercusión nacional, puso de manifiesto la relevancia que Puig mantiene en el ámbito cultural y literario nacional e internacional.

La Municipalidad de General Villegas ha trabajado para rediseñar el circuito turístico Manuel Puig, con contenidos inéditos, diseñando un nuevo plan turístico y pagina turística para la ciudad bajo el logo Disfruta Villegas, teniendo en miras que sea disfrutada por sus vecinos y turistas, destacando las recorridas por sitios históricos, museos regionales, circuitos culturales, las fiestas en sus localidades, y sitios en los que el autor baso los escenarios de sus obras.

Asimismo, durante el corriente año 2021 se ejecutarán estos trabajos, y se realizara la reconstrucción de la fachada de la casa natal Manuel Puig, en las inmediaciones del Museo Histórico Regional.

Es relevante destacar que, en octubre de 2021, se realizara el Festival Manuel Puig, con diversos grupos artísticos y literarios, que permitirá seguir difundiendo la distinguida obra de este autor nacional.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo ello, es oportuno y meritorio su reconocimiento por esta Legislatura Provincial, como una forma de revalorizar a esta figura que nos continúa representando en el mundo y expresa a la cultura literaria argentina.

Por los argumentos antes expuestos, es que solicito a mis pares legisladores su acompañamiento en la presente iniciativa.

Vanesa Zuccari
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

VISTO:

El Expediente Nº 831/21, iniciado por la Directora de Cultura, solicitando se declare de interés Municipal el año 2021 como el año de Manuel Puig, en conmemoración a las actividades a realizarse de este personaje ilustre que tanto identifica y destaca a la ciudad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que Manuel Puig, nacido y criado en la ciudad de General Villegas, siempre mantuvo viva la conexión con la misma, basando varios de sus escritos en los recuerdos y modos de vida típicos de la época. Su obra literaria tan característica abrió nuevas fronteras en la literatura hispanoamericana, y hoy sigue siendo estudiado y analizado en todas partes del mundo, siendo uno de los experimentos mejor logrados de acercar la cultura popular a la literatura.

Que, en el año 2020, tras la demolición de la casa natal que generó una repercusión nacional, puso de manifiesto la relevancia que mantiene Manuel Puig en el ámbito cultural y literario. Esta notoriedad sumó importancia al trabajo que se venía realizando en la Dirección de Cultura y la Dirección de Turismo sobre el fomento de la actividad turística cultural en base al reconocido escritor. Es así que trabajó intensamente para rediseñar el circuito Manuel Puig, con contenidos inéditos hasta la fecha, diseñar un plano turístico de la ciudad y trabajar sobre una página turística del Partido bajo el logo Disfruta Villegas, la ciudad de Manuel Puig.

Que, durante el 2021 se estarán presentando estos trabajos que se están finalizando, y además se realizará la reconstrucción de la fachada de la casa natal de Manuel Puig en las inmediaciones del Museo Histórico Regional, detrás de la fuente en la intersección de la calle Mariano Moreno y Alvear.

Que, a principios de octubre 2021, se realizará el Festival Manuel Puig ya sea de manera presencial, virtual o de manera híbrida, que se debió suspender en el 2020, con diversos grupos artísticos y literarios de General Villegas.

Que por lo expuesto, corresponde declararlo de Interés Municipal.

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el año 2021 como el año de Manuel Puig, en conmemoración a las actividades a realizarse de este personaje ilustre que tanto identifica y destaca a la ciudad de General Villegas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Regístrese, comuníquese, remítase copia a las oficinas de Contaduría, Compras, Tesorería y Dirección de Cultura; cúmplase y archívese.

General Villegas, 21 de enero de 2021

INTENDENCIA MUNICIPAL GENERAL VILLEGAS

GABRIEL ESTEBAN MOYES RUIZ
Secretario de Coordinación y Modernización a/c Secretaría de Gobierno

EDUARDO L. CAMPANA
Intendente Municipal

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 142

vr

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

MUNICIPIO DE **GENERAL VILLEGAS**

General Villegas, 9 de febrero de 2021.

A la Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarle declaren de Interés Provincial el 2021 declarado Año de Manuel Puig pronunciado de Interés Municipal por el Partido de General Villegas bajo el expediente N°831/21, registrado bajo el Decreto N° 142, adjuntado a dicha nota.

Cabe aclarar que la trayectoria de Manuel Puig posee trascendencia internacional como autor, y su obra continúa siendo estudiada permanentemente por su novedoso estilo del uso de lengua cotidiana que no se había usado antes en obras literarias de su categoría. Asimismo, sus obras de teatro siguen siendo representadas en los mejores teatros del mundo. Su reconocimiento provincial y nacional es meritoria y una forma de revalorizar esta figura que nos continúa representando y corroborando la excelencia cultural de la cual somos capaces.

Sin otro particular saludamos a Ud. atte.,

JUAN JOSE TOMASELLI
Intendente Municipal Interino